



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 27 de diciembre de 2.018

EXP-EXA N° 8325/2.018

RES-EXA N° 730/2.018

Visto, la presentación efectuada por la Srta. Claudia Betiana Rubelt, LU N° 221.892, por la cual solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Química (Plan de Estudio 1.999), correspondiente a asignaturas de la carrera de Licenciatura en Química (Plan de Estudio 2.011) de esta Unidad Académica;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Licenciatura en Química, en su dictamen final del día 25 de octubre del 2018, obrante a fojas 43, atento a lo recomendado por las respectivas cátedras, aconseja otorgar los correspondientes reconocimientos.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar, a la Srta. Claudia Betiana Rubelt, LU N° 221.892. reconocimiento total de asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Química, con las que corresponden a la carrera de Licenciatura en Química, de acuerdo al siguiente detalle:

RECONOCIMIENTO TOTAL

LICENCIATURA EN QUÍMICA (Plan de Estudio 2.011)		INGENIERIA QUÍMICA (Plan de Estudio 1.999) Facultad de Ingeniería
- Matemática I	Por	- Álgebra Lineal y Geometría Analítica - Análisis Matemático I
- Física I	Por	- Física I
- Inglés	Por	- RC: Inglés I

ARTICULO 2°.- Otorgar, a la Srta. Claudia Betiana Rubelt, LU N° 221.892. reconocimiento parcial de asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Química, con las que corresponden a la carrera de Licenciatura en Química, de acuerdo al siguiente detalle:

RECONOCIMIENTO PARCIAL

LICENCIATURA EN QUÍMICA (Plan de Estudio 2.011)		INGENIERIA QUÍMICA (Plan de Estudio 1.999) Facultad de Ingeniería
- Fundamentos de Química I	Por	- Química General mas Prueba Complementaria sobre el tema II c) del Programa Vigente.-
- Fundamentos de Química II	Por	- Química General mas Prueba Complementaria sobre el tema IV c) del Programa Vigente.-

①
A



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESD-EXA N° 730/2.018

ARTICULO 3°.- Conceder a la alumna recurrente, plazo hasta el 30 de mayo del 2020, para dar cumplimiento de las pruebas complementarias aludidas precedentemente.

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que los reconocimientos otorgados se encuentran condicionados a la aprobación previa de las asignaturas correlativas, conforme a lo dispuesto por la Res. C.S N° 159/91.

ARTICULO 5°.- Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificación correspondiente. Cumplido, archívese.

mg.
get.

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



DR. DANIEL HOYOS
VICEDECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa